

## Consejería de Educación

Resolución de 23 de octubre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado “Limpieza de los centros de educación de personas adultas de Madrid-Capital: Aluche, Moratalaz, Cid Campeador, Las Rosas, Orcasitas, Pablo Guzmán, Vicálvaro, Joaquín Sorolla, Tetuán y Arganzuela”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-505/006-09 (09-AT-00064.7/2009).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: “Limpieza de los centros de educación de personas adultas de Madrid-Capital: Aluche, Moratalaz, Cid Campeador, Las Rosas, Orcasitas, Pablo Guzmán, Vicálvaro, Joaquín Sorolla, Tetuán y Arganzuela”
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de julio de 2009.
    - “Boletín Oficial del Estado”: 18 de agosto de 2009.
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 4 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 462.720,96 euros.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 19 de octubre de 2009.
  - b) Contratista: “Limpiezas Rivaz, Sociedad Limitada”.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 372.281,07 euros, una vez reajustado a fecha de inicio de ejecución.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/36.004/09)

## Consejería de Educación

Corrección de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de: Reforma del colegio “Luis Buñuel”, para Centro de Educación Especial en Fuenlabrada (Madrid)

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 263, correspondiente al día 5 de noviembre de 2009, página 40 (número de inserción 01/4.302/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 40, primera columna punto 5,

Donde dice: “Garantía provisional: Importe de la garantía, 25.816 euros”.

Debe decir: “Garantía provisional: Importe de la garantía, 25.816,21 euros”.

(03/36.944/09)

## Consejería de Educación

Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Limpieza de 23 institutos de Educación Secundaria, dependientes de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Este (23 lotes) (15/2010)”.

1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Educación.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
    - c) Número de expediente: C-505/008-09 (09-EG-00371.6/2009).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción: “Limpieza de 23 institutos de Educación Secundaria, dependientes de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Este (23 lotes) (15/2010)”.
    - b) División por lotes y número: Sí se admiten, el número de lotes es de 23.
    - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Criterio único.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 3.972.662 euros.
  5. Garantía provisional: 2 por 100 de la base imponible del presupuesto de licitación. Ver Anexo X.
  6. Obtención de documentación e información:
    - Obtención de los Pliegos: En el “Perfil del contratante” de la página web: <http://www.madrid.org>
    - Información sobre los Pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
  7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica:
 

Clasificación: Grupo U, subgrupo 1 y categoría D. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha y hora límites de presentación: Hasta las catorce horas del día 15 de diciembre de 2009.
    - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, “Documentación administrativa”, y sobre número 2, “Proposición económica”, indicando además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula duodécima de dicho Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 20, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
  - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de contratación:
  - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “Perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>) a partir de las trece horas del día 17 de diciembre de 2009.
  - b) Apertura de proposiciones: El acto público de apertura del sobre número 2, “Proposición económica”, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez y quince horas del día 22 de diciembre de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 6 de noviembre de 2009.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/4.451/09)

## Consejería de Educación

Resolución de 10 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado «Vigilancia y seguridad del IES “Puerta Bonita”, de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-508/006-09 (09-AT-00079.5/2009).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: «Vigilancia y seguridad del IES “Puerta Bonita”, de Madrid».
  - b) División por lotes y número: No se admiten.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 31.021,72 euros.
5. Garantía provisional: 534,86 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - Obtención de los Pliegos: En el “Perfil del contratante” de la página web: <http://www.madrid.org>
  - Información sobre los Pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha y hora límites de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de diciembre de 2009.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, “Documentación administrativa”, y sobre número 2, “Proposición económica”, indicando además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula duodécima de dicho Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 20, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
  - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de contratación:
  - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “Perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.ma>

drid.org)/ o en el tablón de anuncios del Área de Contratación situada en la planta quinta de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, de Madrid, a partir de las trece horas del día 4 de diciembre de 2009.

- b) Apertura de proposiciones: El acto público de apertura del sobre número 2, “Proposición económica”, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 11 de diciembre de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/4.452/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de octubre de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 2816/2009, de 2 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña María Pilar Sánchez Asensio, contra la Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 2816/2009, de 2 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña María Pilar Sánchez Asensio, contra la Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dictada en el expediente de ayuda económica AV-4076.5/08, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Pilar Sánchez Asensio, contra la Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dictada en el expediente de ayuda económica AV-4076.5/08, se constatan los siguientes

### HECHOS

#### Primero

Doña María Pilar Sánchez Asensio solicitó ayuda económica para la adquisición de la vivienda con protección pública, sita en la calle Arroyo de los Pos, número 2, piso 2, letra A de Madrid. Instruido el oportuno expediente, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dictó Resolución, de 23 de marzo de 2009, por la que se denegó la ayuda económica, al haber presentado la solicitud transcurridos seis meses desde el otorgamiento de la calificación definitiva de la vivienda.

#### Segundo

Notificada la Resolución anterior, doña María Pilar Sánchez Asensio interpone recurso de alzada en el que solicita la revisión de la Resolución, alegando que ya le fueron recogidas las ayudas mediante la Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y que no pudo percibir por falta de presupuesto, razón por lo que las ha solicitado nuevamente al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

#### Tercero

Consta en el expediente que la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha emitido informe en el que se propone la desestimación del recurso interpuesto.